

DECRETO ALCALDICIO - N°

000202

Casablanca, 10 ENE 2014

VISTOS:



1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2014**, por 15 días, a contar del 13 al 31 de Enero 2014, a la funcionaria municipal de Planta: **NOELIA ZUÑIGA REYES**, Cedula de Identidad N° 13.019.911 - 9, Técnico, Grado 14°.

DECRETO:

I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2014**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **NOELIA ZUÑIGA REYES**, Cedula de Identidad N° 13.019.911 - 9, Técnico, Grado 14°

II. En su ausencia será reemplazada por el funcionario a contrata: **MARIA ANGELICA ABALLAY TAPIA**, Técnico Grado 14°

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	ZUÑIGA
Apellido Materno	REYES
Nombres	NOELIA DE LAS MERCEDES
Cédula de Identidad	13.019.911-9
Grado	14
Cargo	CONTABILIDAD
Unidad Municipal	TESORERIA MUNICIPAL

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2014, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	20
Días a tomar	15
Desde	13/01/2014
Hasta	31/01/2014
Nombre reemplazante	ANGÉLICA ABALLAY TAPIA
Fecha solicitud	09/01/2014

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde

